



DESCARGOS ACTA FISCALIZACIÓN
RES. EX N°1/ROL D-147-2024

Empresa: Forestal Tres EME S.A.
Rut.: 76.026.945-k
Fecha: 05-08-2024

Índice	Pág.
I. Carta de Compromisos adoptados por la organización	03
II. Hechos Constatados en Fiscalización.	04
III. Máquinas / equipos que generan ruido	05
IV. Acciones / Medidas implementadas por la Empresa	07
V. Comentarios	08
VI. Anexo 01. Informe 230724 SCRUIDO	09



I. Carta de Compromisos adoptados por la organización

Constitución, 29-07-2024

Forestal Tres EME S.A., RUT 76.026.945-K, manifiesta la voluntad de llevar a cabo los compromisos adoptados en estos cargos con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa vigente en nuestro país de manera de mantener además una sana convivencia con nuestro entorno.

Atte.



Oscar Quezada Seguel
Gerente Planta Forestal Tres EME

II. Hechos Constatados en la Fiscalización del 27 de abril de 2022

N°	Hecho constitutivo de infracción	Norma de Emisión	Clasificación de la gravedad
1	La obtención, con fecha 27 de abril de 2022, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 57 dB (A) , medición efectuada en horario diurno, en condición externa en un receptor sensible ubicado en Zona Rural	<p>D.S N° 38/2011, Título IV, artículo 9:</p> <p>“Para zonas rurales se aplicará como nivel máximo permisible de presión sonora corregido (NPC), el menor valor entre:</p> <p>a) Nivel de ruido de fondo + 10 dB (A)</p> <p>b) NPC para Zona III de la Tabla 1.</p> <p>Este criterio se aplicará tanto para el periodo diurno como nocturno, de forma separada”.</p>	<p><u>Amonestación por escrito o multa de una hasta 1.000 UTA,</u> conforme al artículo 39, letra c), de la LOSMA.</p>

III. Máquinas / equipos que generan ruido

Actualmente el área Caldera- secado es la única área que realiza labores productivas.

El ruido ambiental básicamente es generado por:

- Caldera Piro tubular H. Bremer.
- 6 cámaras de secado Mahild
- Grúa Horquilla Doosan H-70
- Cargador frontal Volvo L-90

Horario de funcionamiento:

- El área de caldera- secado, trabaja en turnos rotativos de: 08:30 a 20:30 /20:30 a 08:30 horas, de lunes a domingo.
- La operación de Cargador frontal Volvo L-90 y Grúa Horquilla Doosan H-70 es de lunes a jueves de 08:30 a 18:00 horas; viernes de 08:30 a 16:55 horas. -



- Grúa Horquilla Doosan H-70



- Cargador frontal Volvo L-90

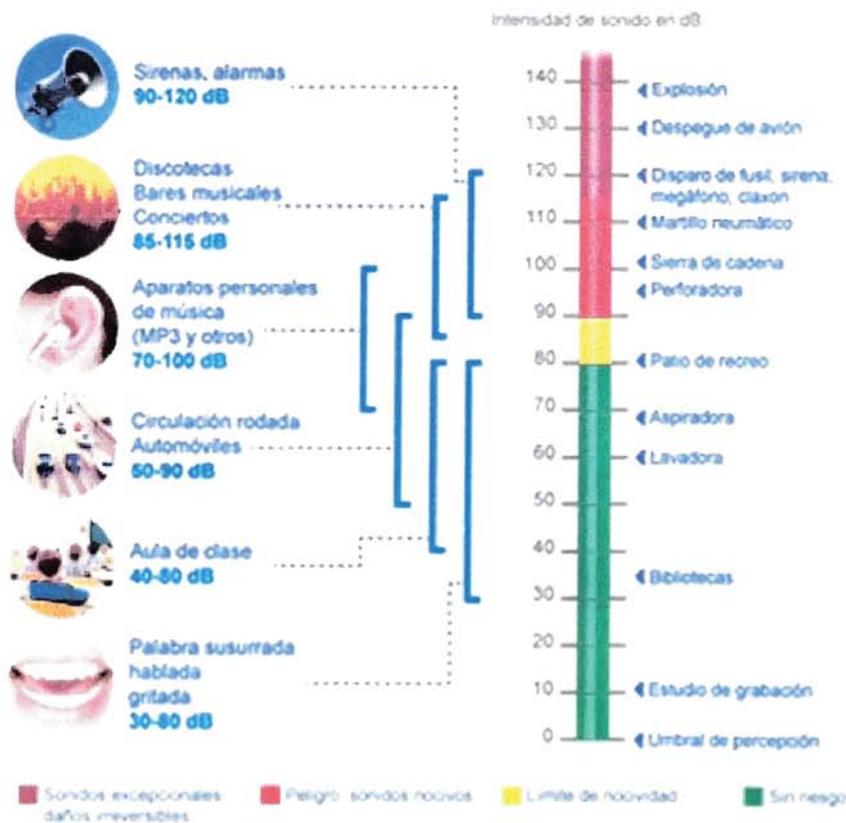


IV. Acciones / Medidas implementadas por la Empresa

- En diciembre de 2022 (8 meses después de la medición efectuada), la empresa detuvo de manera indefinida el proceso productivo de las áreas Aserradero y Descortezado. Por lo cual se puede inferir que el ruido generado por los equipos de proceso (huincha MIG, canteadora, astillador, descortezador, motores, cadenas transporte) y de equipos móviles (camiones de abastecimiento de rollizos, camiones retiro de subproducto aserrín y viruta, cargador frontal descortezado) desde esa fecha al presente, ya no existe.
- Desde febrero de 2023 a julio 2024, el proceso productivo del área cepillado se encuentra detenido. Por lo cual se puede inferir que no se genera ruido en dicha área.
- Con fecha 23-07-2024, nuestro Organismo administrador (Mutual de Seguridad CCHC), realiza Screening Ruido área caldera- secado. Medición ambiental realizada a ayudante secado, persona que se encontraría más expuesta a ruido ambiental, indica que el trabajador **NO se encuentra expuesto a ruido**. Se Adjunta anexo N° 1. N° de informe 230724 SCRUIDO.

V. Comentarios

- Si bien norma indica que no será aplicable al ruido generado por: La actividad propia del uso de viviendas y edificaciones habitacionales, tales como voces, circulación y reunión de personas, mascotas, electrodomésticos, arreglos, reparaciones domésticas y similares realizadas en este tipo de viviendas”, **es necesario comentar, que cercano al domicilio de los receptores sensibles, se encuentra la ruta M-50 por donde circulan vehículos livianos y de carga pesada, sin relación con la empresa, los cuales también son una fuente generadora de ruido y que pudieron incidir la medición realizada (generan de 50 a 90 dB).**



- Por último, según lo que entendemos de la interpretación de la tabla 1 del DS 38/2011, el resultado de la medición de ruido realizada en la zona circundante a la Empresa, no sobrepasa el criterio para zona III rural (65 dB); por lo cual creemos que desde este punto de vista no existe incumplimiento a la normativa.

VI. Anexo 01. Informe 230724 SCRUIDO



GERENCIA

INFORME DE DESCARTE DE EXPOSICIÓN A RUIDO

EMPRESA	: FORESTAL TRES EME S.A.
R.U.T.	: 76026945-K
CÓDIGO CIU	: 161000
DIRECCIÓN CENTRO TRABAJO	: RUTA M-50 KM 22, LAS CAÑAS.
COMUNA CENTRO TRABAJO	: CONSTITUCIÓN
N° ADHERENTE	: 381690
N° DE INFORME	: 230724 SCRUIDO
FECHA EMISIÓN INFORME	: 23.07.2024
JEFE PRP QUE SOLICITA EVAL.	: JAIME BOFI MORA
PROF. EMPR. QUE SOLICITA EVAL.	: CLAUDIO FIGUEROA VEGA
PROF. QUE REALIZA INFORME	: SERGIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
TÍTULO PROFESIONAL	: INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
CARGO	: EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
DESTINATARIO	: CLAUDIO FIGUEROA VEGA
CARGO	: PREVENCCIONISTA DE RIESGOS

Fono:
56978165224

1. ANTECEDENTES

Según lo coordinado con el Sr. Claudio Figueroa, Asesor prevención de riesgos, el día 23/07/2024, se visitó el centro de trabajo de la referencia con objeto de efectuar mediciones reconocimiento que permitan determinar si en este centro de trabajo existe el potencial de exposición laboral a ruido por sobre criterio de acción (Dosis $\geq 50\%$ u 82 dBA 8 horas o ruido impulsivo de más de 135 dBC).

2. MARCO LEGAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A partir de lo señalado en el PREXOR del MINSAL, las evaluaciones de ruido deben realizarse según lo indica el Instructivo de Aplicación del Decreto N° 594 del ISP, donde se establece como herramienta de trabajo la realización de mediciones de inspección o screening.

Específicamente, la metodología de screening aplicado en Mutual considera mediciones próximas a las fuentes de interés (posición de operador o 1 m de la fuente), por lo que de acuerdo a sus resultados, si las mediciones señaladas resultan por debajo de los 80 dBA para ruido continuo o fluctuante y bajo los 135 dBC peak, en el caso de ruido impulsivo, entonces se concluirá que en el centro evaluado no existe potencial de riesgo de daño auditivo y por lo tanto, la empresa no deberá continuar con el proceso de implementación del PREXOR.

3. RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y EVALUACIÓN

3.1 Descripción del Centro de Trabajo y Actividades

Le empresa evaluada corresponde al rubro maderero, es un aserradero que a la fecha de la visita tenía sus procesos productivos de aserrío detenidos, solo operando una caldera, cámaras de secado y despacho de maderas secas.

Para realizar estos trabajos existe el puesto de trabajo AYUDANTE DE SECADO, quién es el encargado de distribuir las cargas en las cámaras de secado y retiro de la madera de estas.

Se trabaja de lunes a jueves, de 08:30 hrs. am a 18:00 hrs.pm y viernes de 08:30 hrs. a 16:55 hrs. pm., con un tiempo de 30 min. diarios para efectos de colación.

Se realizaron mediciones de ruido de un minuto de duración, a un metro de distancia o en la posición del trabajador más próximo a cada una de las fuentes más relevantes, desde la perspectiva de ruido, obteniéndose el Nivel equivalente en dBA y el nivel peak en dBC. Los resultados se muestran en la Tabla N° 3.1

Tabla N° 3.1 Resultado de Mediciones de Reconocimiento

Dispositivo o Fuente de Ruido	Trabajo efectuado por dispositivo o fuente	Ruido C/F Neq dBA 1 minuto	Ruido Impulsivo Peak C	Existe potencial de Riesgo de daño auditivo?
Ruido ambiente patio centro, entre cámaras y caldera.	N/A	64,2	69,9	No
Ruido ambiente costado cargador frontal.	N/A	78,4	78,8	No
Ruido ambiente cámara de secado	N/A	70,3	75,3	No

- Si NPS o Neq 1 minuto ≤ 80 dBA y Peak C < 135 dBC, se asume que no existirá exposición con riesgo de daño.

No se observan fuentes de ruido impulsivo, es decir producto de golpes u otra fuente generatriz de ruidos con variaciones de más de 10 dBC en intervalos de menos de 1 segundo.

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con estos resultados, obtenidos en las mediciones efectuadas, las que describen las situaciones más desfavorables desde la perspectiva de exposición a ruido, se concluye que los trabajadores que laboran en las áreas visitadas, puestos de trabajo y junto a las fuentes de ruido medidas, no debieran llegar a resultar con exposiciones que igualen o superen cualquiera de los criterios de acción de ruido.

Por lo señalado y de acuerdo al criterio aplicado, la empresa **FORESTAL TRES EME S.A.** no requiere implementar el Protocolo de Exposición a Ruido (PREXOR) en las áreas de trabajo de secado, calderas y patio del CT ubicado RUTA M-50 KM 2 LAS Cañas.

Independiente de lo señalado, la empresa debe mantener un programa de identificación de riesgo por exposición a ruido que permita detectar cualquier condición que pudiera hacer variar el resultado obtenido en esta oportunidad y tomar medidas preventivas para evitar situaciones de riesgo, partiendo siempre por la aplicación de medidas de control en la fuente.

En este sentido, la empresa debe estudiar previamente el impacto acústico que puede producir la inclusión de una nueva máquina y/o equipo en los procesos de la empresa y de ser necesario, considerar la implementación inmediata de medidas de control que aseguren que su operación no involucrará expuestos a ruido de riesgo para su salud.



Sergio González Gutiérrez
Consultor SST
Gerencia Clientes Maule

Constitución, 23 de julio de 2024.

ANEXO 1 CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN

ANEXO 1

Equipo de medición	Equipo de ajuste (calibración)	Diferencia de ajuste antes-después de medición
Sonómetro QUEST TECHNOLOGIES MODELO:2800 Nº Serie: HSBC080002	Calibrador Acústico QUEST 3M Modelo QC-10 QIB070116	0,4

ANEXO 2 CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN SONOMETRO Y CALIBRADOR



Salazar y Martinez Ingenieria SpA.
Canadá 231 Of.31, Providencia, Santiago, Chile
www.salazarymartinez.cl
Teléfono: 56 2 2205 1877

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Certificado N°

Solicitante del Servicio:

Nombre:	Mutual de Seguridad C Ch C
Dirección:	Avenida España N° 1191
Comuna:	Cunco
Ciudad:	Cunco
País:	CHILE
Región:	VII

Identificación del Equipo en Calibración:

Equipo:	Sonómetro	Fabricante:	Quest Technologies	Modelo:	2800	N° de serie:	HSB080002
Clase:	2						
Microfono:	OE 7052	N° serie:	52658				
Preamplificador:	SN						
Fecha de Calibración:	15-12-2023	Fecha Emisión Certificado:	22-12-2023				

Procedimiento de Calibración: Procedimiento Ensayos Periódicos Sonómetros IEC 61672-3 2006

Método de Medición:
Los resultados fueron obtenidos a través de la aplicación de señales eléctricas substituyendo el microfono por una impedancia equivalente para verificar las características como la ponderación en frecuencia, linealidad, detector y m.s., ponderación temporal y medida integral

Normas de Referencia: IEC 61672-1 IEC 61672-2 IEC 61672-3

Condiciones Ambientales:

Temperatura Inicial [°C]	<input type="text" value="25.4"/>	Humedad Relativa Inicial (%)	<input type="text" value="37.3"/>	Presión Atmosférica (mbar)	<input type="text" value="944.7"/>
Temperatura Final [°C]	<input type="text" value="25.6"/>	Humedad Relativa Final (%)	<input type="text" value="37.5"/>		

Patrones e Instrumentación Utilizados:

Nombre	Certificado N°	Emiteido Por	Vigencia:
Generador de Funciones SRS Stanford	22-JC-CA-05264	DTS	agosto-2025
Termohigrómetro Etach 50700	22-NM-CA-05122	DTS	agosto-2025
Calibrador Multifrecuencia 4276	2769773	Bruel & Kjaer	mayo-2024



Salazar y Martinez Ingenieria SpA.
Canadá 231 Of.31, Providencia, Santiago, Chile.
www.salazarymartinez.cl
Teléfono: 56 -2-2205 1877

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Certificado N°

Solicitante del Servicio:

Nombre:	Mutual de Seguridad C Ch C
Dirección:	Avenida España N° 1191
Comuna:	Cunco
Ciudad:	Cunco
País:	CHILE
Región:	VII

Identificación del Equipo en Calibración:

Descripción:	Calibrador acústico
Fabricante:	Quest
Modelo:	QC - 10
N° de serie:	Q8070116
Fecha de Calibración:	26-12-2023
Fecha Emisión Certificado:	27-12-2023
Clase:	1

Procedimiento de Calibración: Calibración Calibradores Acústicos

Método de medición: Los resultados son obtenidos a través de la comparación entre el instrumento de medición y el equipo patrón

Normas de Referencia: IEC - 60942

Condiciones ambientales:

Temperatura Inicial [°C]	<input type="text" value="23.7"/>	Humedad Relativa Inicial (%)	<input type="text" value="47.1"/>	Presión Atmosférica (mbar)	<input type="text" value="951.4"/>
Temperatura Final [°C]	<input type="text" value="23.4"/>	Humedad Relativa Final (%)	<input type="text" value="47.3"/>		

Patrón Utilizado:

Nombre	Certificado N°	Emiteido Por	Vigencia:
Millímetro Fluke 845A	22-SC-CA-05096	DTS	agosto-2025
Termohigrómetro Etach S4700	22-NM-CA-05131	DTS	agosto-2025
Termohigrómetro Etach S4700	22-NM-CA-05122	DTS	agosto-2025